



Provincia de Tierra del Fuego  
o Antártica e Isla del Atlántico Sur  
•República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Marcos Martín  
Responsable Sector  
Mesa de Entradas, Control y Registro  
D.P.O.S.S.



**D.P.O.S.S.**  
AGUAS PUEGUINAS

•Dirección Provincial de  
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego

Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



USHUAIA, 29 FEB 2024

VISTO el expediente DPOSS CC-N° 94/2024 del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través del expediente del Visto se gestiona la contratación del servicio mensual para el transporte, tratamiento y disposición final de residuos patológicos (Y1), del Área Laboratorio de esta Dirección Provincial, por el término de doce (12) meses, en la suma total estimada de PESOS SEISCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 604.800,00.-).

Que mediante Disposición DPOSS N° 89/2024 se autorizó el gasto, el llamado a Contratación Directa N° 19/2024, se aprobaron las condiciones generales, cláusulas generales y condiciones particulares del Pedido de Cotización N° 19/2024.

Que con fecha 26/02/2024 se realizó la correcta recepción de ofertas, por lo que a fs. 23, la Responsable del sector Compras y Gestión de Pagos, ha tomado intervención sobre la única oferta recibida, sugiriendo adjudicar conforme las razones allí expuestas.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Contratación Directa N° 19/2024, con la firma SOMA S.A. -CUIT N° 30-61608997-4 en la suma total de PESOS SEISCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 604.800,00.-), contratación del servicio mensual para el transporte, tratamiento y disposición final de residuos patológicos (Y1), del Área Laboratorio de esta Dirección Provincial, por el término de doce (12) meses.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente tramitación, debiéndose imputar el presente gasto a la partida presupuestaria 3.4.6., de la UC 2600 y 2605 UG, del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en Art.18 Inc. 1), de la Ley Provincial N° 1.015, Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I Capítulo I a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y Anexo II del Decreto Provincial N° 188/2023.

Que mediante Resolución DPOSS N° 226/2024 el Sr. Presidente comunica su ausencia, por lo que queda habilitada la facultad del suscripto para dictar el presente acto administrativo, en virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 16° inciso 2) de la Ley

.2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martín  
Responsable Sector  
Mesa de Entradas, Control y Registro  
D.P.O.S.S.

...//2.

Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3145/2023.

Por ello:

EL VICEPRESIDENTE DE LA  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 19/2024, con la firma SOMA S.A. -CUIT N° 30-61608997-4 en la suma total de PESOS SEISCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 604.800,00.-), contratación del servicio mensual para el transporte, tratamiento y disposición final de residuos patológicos (Y1), del Área Laboratorio de esta Dirección Provincial, por el término de doce (12) meses. Ello conforme expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto a la partida presupuestaria 3.4.6., de la UC 2600 y 2605 UG, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar al Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCION DPOSS N° 268 /2024.-

Sebastián Gerardo Medina  
Vicepresidente  
D.P.O.S.S.